



SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION N° 1424 Expte. 67396/64 c/67393/64

.....RESUELVE: 1º) Reconocer a partir de la promoción de 1967 los títulos provinciales de Bachiller y Técnico Agrario que expidan las escuelas Técnico Agrarias N° 5 del Departamento La Paz ~~xxxxxxxxxx~~ y N° 7 del Departamento de San Rafael -Real del Padre-, ambas de la provincia de Mendoza, como equivalentes a los de Bachiller Nacional. Este reconocimiento se mantendrá mientras en los mencionados establecimientos se cumplan los requisitos exigidos por el Decreto N° 17087/56.-

2º) Inscribir los establecimientos citados en el punto 1º) de la presente resolución, en el Registro especial que a tal efecto y de acuerdo con el artículo 2º del Decreto N° 17087/56 habilitó el Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos, dependiente de la Dirección General de Personal.

3º) Por intermedio de la Secretaría General, remitase copia de la presente resolución al Gobierno de la Provincia de Mendoza acompañada de una copia del informe del Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

4º) Pase sucesivamente para su conocimiento y efectos al Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, a la Dirección General de Personal y al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. Cumplido y con las ~~xxxxxx~~ debidas constancias, vuelva para su archivo.

José Mariano Astigueta